



VALPARAÍSO, 7 de marzo de 2024.

OFICIO N° 566/2024

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó invitar a Ud., a la sesión que realizará el martes 12 de marzo de 2024, **a las 15:00 horas, en la Sala 315, “Pedro Pablo Álvarez-Salamanca”, tercer nivel de la Cámara,** para iniciar el estudio del proyecto de ley originado en una Moción que "Modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas producidas o importadas antes de su entrada en vigencia.". BOLETÍN N° 16.606-01.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente (A) de la Comisión, diputado **JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- A LA DIRECTORA NACIONAL DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA), SEÑORA ANDREA GARCÍA.
mhurtado@odepa.gob.cl; pfvaldes@odepa.gob.cl

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 11108035D0F0DE79